

Fechas para no olvidar

POR Koldo Mediavilla



El 26 de abril de 1937 es, quizá, la fecha que más presente está entre la opinión pública de nuestros días. Pero otro 26 de abril, el 1877, guarda también para muchos vascos un significado de gran impacto. En esa fecha, y por orden del presidente español Antonio Cánovas del Castillo, se disolverían las Juntas Generales de Bizkaia

LLEVAMOS cuatro días soportando la batalla mediática provocada por los dos principales partidos españoles como consecuencia de un conflicto de protocolo en las celebraciones madrileñas del dos de mayo. Causa bochorno e indignación el espectáculo cateto y verbenero protagonizado por Isabel Díaz Ayuso y el ministro Bolaños en el enésimo enfrentamiento público entre instituciones que se comportan como Agustina de Aragón, cañón en ristre y los “invasores” franceses de Pepe Botella. Actuaciones de esperpento que evidencian el nivel y la calidad de la actividad política en el Estado español.

Estos procederes deficientes y fétidos también se han dejado sentir aquí en Euskadi, hasta donde se han trasladado provocadores profesionales como Miguel Ángel Rodríguez -MAR-, quien vino hasta Durango para dejar su “granito de arena” a la oferta electoral del Partido Popular, organización de la que forma parte como estrella invitada en su candidatura municipal. Rodríguez nos dejó a su paso el “aroma” del cocidito madrileño en un mensaje cargado de ponzoña en el que lo más moderado fue afirmar que “el País Vasco sufre un ambiente irrespirable, sin libertad ni democracia, que lo sitúa fuera de occidente”.

No creo necesario repetir ni una más de las alucinantes menciones pronunciadas por el fiel escudero de Aznar y ahora maestro-oráculo de Ayuso. MAR siempre fue así. Arrogante e insolente hasta la avaricia. Le recuerdo el día que, junto a su presidente Aznar, visitó la casa de Juntas de Gernika. Fue en noviembre de 1986, en el marco de aquella inusual relación temporal entre el PP y el PNV. Aznar firmaba en el libro de honor de las Juntas Generales mientras que su director de comunicación hacía comentarios ofensivos e inapropiados.

Miguel Ángel Rodríguez, al más puro estilo Torrente si bien antes de que Santiago Segura se inventara el personaje, cuestionaba el carácter simbólico de un árbol -el roble de Gernika-.

“Estos -refiriéndose en genérico a los vascos- no saben qué es de verdad histórico y representativo. Histórico y representativo no es un árbol. Es, por ejemplo, un héroe como el Cid Campeador”. La ofensa sonó como uno de los chistes asquerosos que el personaje prototípico de español babosón contaba en la barra del bar de Cañita brava.

Sus hirientes palabras fueron acogidas con vergüenza ajena y consternación, pero con aplomo y educación (al bueno de nuestro



Juan Carlos Urrutxurtu se le saltaban las lágrimas de rabia contenida). Pero MAR ni se alteró por el tenso momento generado. Al contrario, tuvo la ocurrencia de solicitar a las autoridades vizcaínas, anfitrionas de la visita, el regalo de un retoño del roble singular para Jose María Aznar. Aitor Esteban, presidente entonces de las Juntas Generales, fue rotundo en su respuesta. “No. Para que tenga un retoño, primero tendrá que ganárselo”. Aznar nunca se lo ganó. Aquella escena se me quedó grabada, noviembre de 1986.

Hay fechas que deberían estar señaladas en el calendario para que su evocación nos remueva la conciencia ante tanto olvido y enmascaramiento de la historia. Sin lugar a dudas, uno de esos emplazamientos en el almanaque es el del 26 de abril. Al Gobierno español le ha costado 86 años hacer un gesto, dar un primer paso de reconocimiento y empatía con las víctimas del bombardeo de Gernika. No, no se trata de que un gabinete democrático pida perdón por la criminal actuación de los antecesores fascistas que se sublevaron contra la legitimidad republicana y que posteriormente mantuvieron durante años la mentira injuriosa de que fueron precisamente las víctimas las que provocaron aquella barbarie.

No se pretende, como en su día diría el desaparecido alcalde de Gernika, Eduardo Vallejo, “que nadie se arrodille” sino que se restablezca la verdad y se ofrezca a las víctimas y

a sus descendientes un reconocimiento por el injusto sufrimiento padecido ante el considerado primer ataque masivo de una población civil indefensa.

El 26 de abril de 1937 es, quizá, la fecha que más presente está entre la opinión pública de nuestros días. Pero otro 26 de abril -de 1877- guarda también para muchos vascos un significado de gran impacto. Para todos aquellos que hablan de la “foralidad” como “una antigualla” o “un privilegio” caduco y artificial. Para todos aquellos desmemoriados que pretenden desacreditar el fundamento de un sentimiento soberanista en este país, y una y otra vez vinculan la reivindicación nacional con “ensoñaciones” que dividen a la sociedad vasca; recordaremos que en esa fecha -26 de abril de 1877-, hace ahora 146 años y por orden del presidente español Antonio Cánovas del Castillo, se disolverían las Juntas Generales de Bizkaia.

Un día antes -el 25 de abril-, el gobernador civil informaba a Cánovas y al general Quesada (general en jefe del Ejército de Ocupación del Norte) que la totalidad de los municipios reunidos en Junta General y sin incidente alguno habían adoptado dos decisiones; reponer en su autoridad a la Diputación cesante y ratificar un acuerdo anterior, negándose a asumir la ley de 21 de julio de 1876 (segunda abolicionista de los fueros).

Ante tales acuerdos, Cánovas instó al militar a actuar inmediatamente, sustituyendo a los organismos forales y evitando las reacciones

de los "intransigentes fueristas". Quesada, el brazo armado de la españolización, recomendó el "alejamiento" del líder de la "intransigencia" (Fidel de Sagarminaga) e instó a sustituir a los jueces al tiempo que nombrar una nueva diputación provincial. El mismo día 26, las Juntas Generales, el parlamento foral de Bizkaia, era disuelto *manu militari*.

Un boletín extraordinario de la "provincia de Vizcaya" publicaba una nota firmada por el gobernador civil, Antonio de Aranda e Ibarrola. El edicto decía así: "Habiendo demostrado la imposibilidad de venir a un acuerdo favorable al País, en las Juntas Generales Extraordinarias que venían celebrándose en esta invicta Villa, el Excmo. Señor General en Jefe del Ejército del Norte ha tenido por conveniente disolverlas. Lo que se comunica por boletín extraordinario, prometiéndome de la sensatez y cordura de los habitantes todos de esta Provincia, que sabrán guardar una actitud digna y conveniente".

Un día más tarde, Cánovas mandaba salir "de las provincias vascongadas" a Fidel de Sagarminaga -líder liberal fuerista- y el 5 de mayo de ese mismo año (1877), Alfonso XII firmaba el real decreto por el que el gobierno y la administración se hacían iguales a las del resto del país. Bizkaia, se subsumía en la "unidad constitucional de la monarquía". En acto de fuerza se integraba a Bizkaia en la "Nación" española.

Quienes a partir de las elecciones de mayo ocupen los escaños en la Casa de Juntas de Gernika, deberían tener en consideración todo este apartado de nuestro pasado. Sentir la esencia de la tradición, del fuero, de la democracia participativa y del rigor de la historia. Del ejercicio secular de soberanía, de la convivencia paccionada. Sin mitos pero también sin olvidar que quienes hablan de unidad obvian que ésta se forjó con la espada. Con el Ejército de Ocupación del Norte.

Las instituciones forales han sobrevivido a múltiples avatares. La Disposición Adicional de la Constitución española "ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales" siendo su actualización en el mismo marco constitucional y en el Estatuto de Autonomía. En el siglo XXI esta formulación debe servir para que el marco institucional de Euskadi actualice y adecúe su estructura y potencialidad al nuevo escenario jurídico-político.

Soy partidario de afianzar la Comunidad Nacional Vasca desde el principio de soberanía foral. Derecho a decidir pactado. No imponer, no impedir. Con respeto mutuo. Haciendo que todas las competencias y potencialidades de autogobierno devengan de esa foralidad. Con un nuevo reparto de funciones y responsabilidades, acorde a la masa crítica de país que tenemos y que queremos seguir construyendo. Pero que eso no signifique la desaparición de las Diputaciones o su reconversión en delegaciones de gestión. No. Nuevo reparto de funciones y responsabilidades en el que los Territorios Históricos sigan manteniendo ámbitos exclusivos de gestión directa que normativamente se reconozcan como leyes forales, a semejanza de lo que ocurre en Nafarroa. El reto es la modernización y la optimización de nuestro sistema institucional. Pero este debate, que será largo y complicado, se iniciará probablemente en la legislatura que empieza a partir del próximo 28 de mayo. Otra fecha a incluir en el calendario histórico. ●